



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

NORMATIVA1 – FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA FMFTA PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES NACIONALES DE LA TEMPORADA DE SALA Y AIRE LIBRE- Temporada 2025/2026

Introducción:

Se establece esta Normativa para regular la clasificación de los arqueros a los equipos de nuestra Federación y que nos vayan a representar en las competiciones a celebrar durante la presente temporada. Esta Normativa permite definir los criterios de selección y de paso, informar a todos los arqueros de la FMFTA de los requisitos necesarios y sistemas de clasificación a estos equipos.

1. Objetivos:

- 1.1 Reglamentar los criterios de selección de los equipos representantes de la FMFTA.
- 1.2 Regular los criterios de selección y preparar adecuadamente las competiciones en las que se va a participar, realizando entrenamientos preparatorios previos a cada competición si fuera preciso.

2. Método de Selección:

- 2.1 En categoría sénior, el Director Deportivo seleccionará al primer/a y arquero/a del ranking de la FMFTA, que además hayan cumplido las puntuaciones **promedio** tomando como referencia las competiciones que se validarán para la obtención de este ranking y que están citadas en el punto 3 de la presente Normativa. Para poder formar parte del Equipo en el Campeonato de España será necesario que se clasifique entre los 5 primeros deportistas de la FMFTA en el round del Campeonato de España. Si no fuera así, su inclusión se valorará a criterio técnico.
- 2.2 El segundo de los componentes del equipo saldrá de los resultados del round del Campeonato de España. Es decir, que el primer arquero de Madrid del round de este Campeonato tendrá plaza segura en el equipo, y si ya estuviera seleccionado previamente, esta plaza pasará al siguiente deportista de la clasificación
- 2.3 A criterio técnico, el director deportivo elegirá al tercero de los integrantes de este equipo. A este integrante, se le valorará por el momento de la aptitud deportiva del arquero o arquera, para dictaminar su inclusión en el equipo.
- 2.4 Los arqueros seleccionados, participarán en la competición en el puesto y orden concreto que decida el capitán del equipo de cada modalidad.
- 2.5 En el caso de las categorías júnior, cadetes y menores de 14 años, los integrantes de los equipos se decidirán por los resultados del propio round del Campeonato de España, por lo que los tres primeros arqueros de Madrid serán los que formen cada uno de los equipos.
- 2.6 Para los Campeonatos de España de Campo y de 3D, los equipos se formarán por los resultados obtenidos en el round clasificatorio, al igual que se hará en el Campeonato de España de Tradicional, Longbow y Desnudo.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

- 2.7 En los Campeonatos de España de Edad Escolar (CESA) y Promesas, la configuración de los equipos se realizará por el promedio por flecha obtenido en las dos primeras pruebas de los Grandes Premios de España Júnior, Cadete y Menores de 14 años. Con este promedio por flecha se elegirá a cinco de los seis componentes del equipo. El sexto componente se elegirá por criterio técnico.
- 2.8 Si por cualquier causa, siempre justificada, alguno de los arqueros seleccionados no pudiera disputar la competición, el Director Deportivo o técnico responsable asistente a la misma competición, seleccionará al arquero/a que formará parte de los tres integrantes que van a competir. Si la causa no fuera justificada, el arquero que cause baja habiendo sido seleccionado, podrá no ser elegido en futuras selecciones independientemente de que cumpla los requisitos que la Normativa establezca para la selección de arqueros.
- 2.9 Si por causas de fuerza mayor (suspensión de competiciones, modificación de calendarios, etc.) no hubiera tiempo de hacer la selección mediante los criterios anteriormente mencionados, el Director Deportivo junto con el equipo técnico correspondiente, decidirán los integrantes de estos, ajustándose lo más posible a los criterios de esta Normativa.
- 2.10 En caso de que los arqueros finalmente seleccionables no alcancen la puntuación **promedio** en las competiciones detalladas en el punto 3.2 determinada por el cuerpo técnico de la F.M.T.A., podrá valorarse a criterio técnico la presentación o no del equipo.
- 2.11 En las competiciones mixtas, los componentes del equipo saldrán de la clasificación del propio Campeonato, por lo que el primer arquero de Madrid en la categoría hombres y la primera arquera de la categoría mujeres de cada una de las divisiones serán los que formen el equipo mixto.

3. Competiciones valederas para la selección de arqueros:

COMPETICIONES DE SALA

- 3.1 Serán competiciones válidas para el ranking de selección de arqueros todas las correspondientes al RAUS, tomando como referencia la categoría absoluta para la elección de los componentes del equipo sénior. Se computarán los resultados de las tres mejores pruebas de cada uno de los arqueros/as en estas competiciones. Para esta selección, podrán ser tenidas en cuenta las renunciaciones que se produjeron en la formación de los equipos en anteriores Campeonatos de España de C.C.A.A. Si coincidiendo en fechas algún arquero madrileño se encontrara en alguna competición internacional reconocida WA podrá utilizarse para el cómputo de selección las puntuaciones que obtenga en la citada competición internacional.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

3.2 Las puntuaciones **promedio** que se establecen para formar parte de los equipos FMTA de Sala son:

Round Sala

Arco Recurvo mujeres 555 puntos

Arco Recurvo hombres 565 puntos

Arco Compuesto mujeres 570 puntos

Arco Compuesto hombres 575 puntos

AIRE LIBRE

3.1.1 Serán competiciones válidas para el ranking de selección de arqueros en categoría sénior, los tres grandes Premios de España en el caso de los Recurvos y Compuestos. En el resto de los Campeonatos, la selección se determinará en el propio Campeonato de España. Si coincidiendo en fechas algún arquero madrileño se encontrara en alguna competición internacional reconocida WA podrá utilizarse para el computo de selección las puntuaciones que obtenga en la citada competición internacional.

3.1.2. Se computarán los resultados de cada uno de los arqueros/as en todas las competiciones. La suma de estos resultados en cada uno de los arqueros/as será la que determine el ranking para seleccionar al primero de los componentes del equipo. El resto de los integrantes del equipo se seleccionarán de igual forma que en Sala, uno a criterio técnico y el tercer integrante por los resultados obtenidos en el round del propio Campeonato de España.

3.1.3 Las puntuaciones **promedio** que se establecen para formar parte de los equipos FMTA de aire libre son:

Round Doble 70m

Arco Recurvo mujeres 610 puntos

Arco Recurvo hombres 620 puntos

Round Doble 50m

Arco Compuesto mujeres 660 puntos

Arco Compuesto hombres 680 puntos

Todos/as los arqueros/as seleccionados se comprometen, salvo causa de fuerza mayor, a presentarse a la competición para la cual han sido convocados y al cumplimiento de las normas establecidas. En el caso que no se presentaran y no hubieran avisado con la suficiente antelación, la Federación podrá determinar que el arquero pueda no entrar en futuras clasificaciones para las competiciones por equipos en las que participe la FMTA.